

No	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE REQUIERE DILIGENCIAR
1	Código SNIES IES	Número de identificación de la IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).
2	Nombre IES	Nombre de la IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).
3	Número (Secuencia en número)	Consecutivo con el cual se identificará la secuencia en número de uno (1) en adelante. (Ver los ejemplos diligenciados en la pestaña "Nuevos Estudiantes PIC 2024"). *NOTA: Este campo debe ser diligenciado para todos los programas académicos con el fin de identificar el consecutivo.
4	Código SNIES del Programa (Si Aplica)	Número de identificación del Programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). *NOTA: Los programas que estén en solicitud de Registro Calificado no se deberán reportar hasta no haber sido otorgado el registro.
5	Nombre del Programa Académico	Nombre del Programa Académico en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).
6	Nivel de Formación	Seleccionar de la lista desplegable el Nivel de Formación al que corresponde el Programa Académico en el que atenderá los nuevos estudiantes en 2024-1 o 2024-2.
7	Área del Conocimiento	Seleccionar de la lista desplegable el Área del Conocimiento al que corresponde el Programa Académico en el que atenderá los nuevos estudiantes en 2024-1 o 2024-2.
8	Meta rezagada 2023-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Solamente diligencie en caso de haber tenido un rezago en la meta de nuevos estudiantes de primer curso del 2023-2. *NOTA 1: Para el calculo de rezago Meta 2023-2 realice el siguiente calculo: [Total Matrícula Primer Curso Reportada SNIES 2022-2] + [Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2023-2 formulados en PIC (Únicamente Ampliación de Cobertura)] = Expectativa de Matrícula 2023-2 con recursos PIC 2023-2 [Total Matrícula Primer Curso Reportada SNIES 2022-2] - [Expectativa de Matrícula 2023-2 con recursos PIC 2023-2] = Meta Cumplida, Meta Superada, Meta Rezagada. Meta Cumplida: resultado igual a 0 cero Meta Superada: resultado superior a 0 cero Meta Rezagada: resultado inferior a 0 cero
9	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado para el Primer Curso 2024-1 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Diligencie únicamente si formularon meta 2024-1 con recursos de vigencia 2023. Indicar de forma cuantitativa (número) los nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que atenderá la IES en el periodo 2024-1. En caso de no haber formulado registro 0 cero. *NOTA 1: Registre únicamente el número de nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que serán atendidos en 2024-1 con los recursos asignados por el MEN a la base presupuestal para la vigencia 2024 (recursos base presupuestal 2023-2 + indexación y nueva asignación 2024). Este número debe reflejar exclusivamente el cumplimiento de la meta establecida con estos recursos, sin incluir estudiantes que serán financiados con recursos de 2024.
10	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-1 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2024)	Indicar de forma cuantitativa (número) los nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que atenderá la IES en el periodo 2024-1. *NOTA 1: Registre únicamente el número de nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que serán atendidos en 2024-1 con los recursos asignados por el MEN a la base presupuestal para la vigencia 2024 (recursos base presupuestal 2023-2 + indexación y nueva asignación 2024). Este número debe reflejar exclusivamente el incremento de estudiantes directamente atribuible a los nuevos recursos asignados para 2024. *NOTA 2: Línea Base para Proyección de Meta: Utilice el número de estudiantes matriculados en el mismo periodo del año anterior como línea base (por ejemplo, para la proyección de meta 2024-1, use el número total de estudiantes matriculados en 2023-1), esta cifra representa la capacidad instalada de la IES para recibir nuevos estudiantes en el primer curso. Con base en este número, proyecte la meta reflejando los nuevos cupos que se incrementarán en el marco del PIC.
11	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2024)	Indicar de forma cuantitativa (número) los nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que atenderá la IES en el periodo 2024-2. *NOTA 1: Registre únicamente el número de nuevos estudiantes de pregrado para el primer curso que serán atendidos en 2024-1 con los recursos asignados por el MEN a la base presupuestal para la vigencia 2024 (recursos base presupuestal 2023-2 + indexación y nueva asignación 2024). Este número debe reflejar exclusivamente el incremento de estudiantes directamente atribuible a los nuevos recursos asignados para 2024. *NOTA 2: Línea Base para Proyección de Meta: Utilice el número de estudiantes matriculados en el mismo periodo del año anterior como línea base (por ejemplo, para la proyección de meta 2024-1, use el número total de estudiantes matriculados en 2023-1), esta cifra representa la capacidad instalada de la IES para recibir nuevos estudiantes en el primer curso. Con base en este número, proyecte la meta reflejando los nuevos cupos que se incrementarán en el marco del PIC.
12	Modalidad (En la que se atenderán los nuevos estudiantes)	Seleccionar de la lista desplegable la Modalidad en la que se atendieron o atenderán en 2024-1 los nuevos estudiantes, en caso de ser en más de una modalidad diligenciar otra fila indicando el número de nuevos estudiantes que se atenderán.
13	Departamento (En el cual se ubica la Sede que atenderá los nuevos estudiantes)	Seleccionar de la lista desplegable el nombre del Departamento donde se encuentra ubicada la Sede que atenderá los nuevos estudiantes en modalidad presencial, en caso de ser estudiantes en modalidad virtual indicar el Departamento de la Sede principal de la IES. *NOTA: En caso de contemplar nuevos estudiantes que se atenderán en Sedes ubicadas en diferentes Departamentos en modalidad presencial se deberá diligenciar una fila por cada Departamento y/o Municipio.
14	Municipio (En el cual se ubica la Sede que atenderá los nuevos estudiantes)	Seleccionar de la lista desplegable el nombre del Municipio donde se encuentra ubicada la Sede que atenderá los nuevos estudiantes en modalidad presencial, en caso de ser estudiantes en modalidad virtual indicar el Municipio de la Sede principal de la IES. *NOTA: En caso de contemplar nuevos estudiantes que se atenderán en Sedes ubicadas en diferentes Municipios en modalidad presencial se deberá diligenciar una fila por cada Municipio.
15	Derechos de Matrícula 2024-1 (Política de Gratuidad)	Ingresar el valor (expresado en pesos) que corresponde a los recursos que proyecta recibir en el periodo 2024-1 por Derechos de Matrícula (Política de Gratuidad) acorde al número de nuevos estudiantes por programa que podrían ser beneficiados.
16	Derechos de Matrícula 2024-2 (Política de Gratuidad)	Ingresar el valor (expresado en pesos) que corresponde a los recursos que proyecta recibir en el periodo 2024-2 por Derechos de Matrícula (Política de Gratuidad) acorde al número de nuevos estudiantes por programa que podrían ser beneficiados.
17	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	Este campo que se encuentra formulado con una suma. Es el total de los recursos que se proyecta recibir por Derechos de Matrícula (Política de Gratuidad) para cada una de las filas. *NOTA: No es necesario manipular o modificar este campo dado que automáticamente calcula la suma de las columnas diligenciadas previamente.
18	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA ESTRATEGIA	En este campo la IES describirá las observaciones, notas y/o aspectos que considere pertinente incluir para ser tenido en cuenta en el desarrollo del proyecto.
19	Número del Proyecto (Secuencia en número)	Consecutivo con el cual se identificará el Proyecto siguiendo la secuencia en número de uno (1) en adelante. (Ver los ejemplos diligenciados en la pestaña "Registro Proyectos 2024"). *NOTA: Este campo debe ser diligenciado para todos los proyectos con el fin de identificar el consecutivo.

20	Nombre del Proyecto	Realizar una breve descripción del nombre del proyecto formulado que aportará al cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura de la IES.
21	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Realizar una descripción general de los resultados esperados del proyecto y de la contribución que tendrá frente a la ampliación integral de cobertura de nuevos estudiantes en primer curso en programas de Pregrado.
22	Línea Estratégica (Líneas establecidas)	Seleccionar de la lista desplegable la Línea Estratégica en la cual se enmarcar el proyecto que contribuye a la ampliación de cobertura de nuevos estudiantes en pregrado primer curso.
23	Indicar el objetivo, eje estratégico, pilar o similar del PDI, PEI o política institucional vigentes que atiende el proyecto	Mencionar el objetivo, eje estratégico, pilar o similar del que se encuentran vinculados a su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y/o aquellos documentos de planeación institucional vigentes, límite máximo de caracteres incluyendo espacios es de 2.000
24	Indique si el proyecto es para llevar oferta a un nuevo lugar de desarrollo	Se deberá indicar (Si o No) el proyecto permitirá llevar oferta académica a un nuevo lugar de desarrollo.
25	Nombre Departamento (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Seleccionar de la lista desplegable el Departamento del país dónde se desarrollará el proyecto.
26	Nombre Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Seleccionar de la lista desplegable el Municipio del departamento dónde se desarrollará el proyecto.
27	Fecha Inicio del Proyecto (DD/MM/AAAA)	Es la fecha en la que se da inicio al proyecto. El formato de la fecha para diligenciar es: DIA/MES/AÑO . (Ver los ejemplos diligenciados en la pestaña "Registro Proyectos 2024").
28	Fecha de Finalización del Proyecto (DD/MM/AAAA)	Es la fecha en la que finaliza al proyecto. El formato de la fecha para diligenciar es: DIA/MES/AÑO . (Ver los ejemplos diligenciados en la pestaña "Registro Proyectos 2024").
29	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la vigencia 2024)	Registre el valor (expresado en pesos) que corresponde a los recursos adicionales de aumento a la base presupuestal asignados por el MEN para la vigencia 2024 en el marco del PIC 2024 . La IES relacionará en cada proyecto el valor que decidió distribuir hasta completar la suma del valor total que se asignó para esta fuente de financiación.
30	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)	Registre el valor (expresado en pesos) que corresponde al valor de los recursos girados por PIC 2023-2 y su indexación con un IPC del 9,28% . Ejemplo: si los Recursos de Aumento a la Base Presupuestal asignados para la vigencia 2023-2 corresponden a \$1,000,000, el valor que se espera sume esta columna es de \$1,000,000 x 1,0928 = \$1,092,800.
31	Derechos de Matrícula 2024-1 y/o 2024-2 (Política de Gratuidad)	Registre el valor (expresado en pesos) de matrícula neta de los nuevos estudiantes . La IES relacionará este valor de matrícula neta en cada fila del formato de acuerdo con el Número Total de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso para la vigencia 2024. Este valor podrá financiarse desde el Gobierno Nacional a través de la Política de Gratuidad si el estudiante cumple con los requisitos para ser beneficiario de la política.
32	Recursos propios de la Institución	Registre el valor (expresado en pesos) que corresponde a los "Recursos Propios" de la Institución y que se utilizarán para financiar el proyecto.
33	Otras fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Registre el valor (expresado en pesos) que corresponde a los "Otros" recursos y que se utilizarán para financiar el proyecto. Se deberá especificar en la columna de "OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO" (Columna S- Pestaña "Registro Proyectos 2024") cuál es el nombre de esta fuente de financiación que difiere a las listadas en este formato.
34	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	Este campo que se encuentra formulado con una suma . Es la consolidación de las fuentes de financiación reportadas para cada una de las filas de los proyectos . *NOTA: No es necesario manipular o modificar este campo dado que automáticamente calcula la suma de las columnas diligenciadas previamente.
35	Riesgos del Proyecto	Establecer los supuestos o las problemáticas que pueden afectar la ejecución del proyecto.
36	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO	En este campo la IES describirá las observaciones, notas y/o aspectos que considere pertinente incluir para ser tenido en cuenta en el desarrollo del proyecto.

CÓDIGO SNIES: 1217 1

NOMBRE IES: UNIVERSIDAD DE SUCRE 2

3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

RELACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE CONFORMAN EL PIC 2024

Número (Secuencia en número)	Código SNIES del Programa (Si Aplica)	Nombre del Programa Académico	Nivel de Formación	Área del Conocimiento	Meta rezagada 2023-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado para el Primer Curso 2024-1 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2023-2)	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-1 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2024)	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-2 (Únicamente Ampliación de Cobertura con Recursos 2024)	Modalidad (En la que se atenderán los nuevos estudiantes)	Departamento (En el cual se ubica la Sede que atenderá los nuevos estudiantes)	Municipio (En el cual se ubica la Sede que atenderá los nuevos estudiantes)	Derechos de Matricula 2024 - 1 (Política de Gratuidad)	Derechos de Matricula 2024 - 2 (Política de Gratuidad)	Suma recursos Derechos de Matricula (Política de Gratuidad)	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA ESTRATEGIA
1	1736	Ingeniería agrícola	Universitario	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 2.860.000	\$ 2.860.000	\$ 5.720.000	
2	2777	Biología	Universitario	Matemáticas y ciencias naturales	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 3.640.000	\$ 3.640.000	\$ 7.280.000	
3	3251	Zootecnia	Universitario	Agronomía, veterinaria y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 3.380.000	\$ 3.380.000	\$ 6.760.000	
4	4627	Ingeniería agroindustrial	Universitario	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 11.050.000	\$ 11.050.000	\$ 22.100.000	
5	5100	Ingeniería civil	Universitario	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 16.900.000	\$ 16.900.000	\$ 33.800.000	
6	51831	Administración de empresas	Universitario	Economía, administración, contaduría y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 11.050.000	\$ 11.050.000	\$ 22.100.000	
7	52782	Tecnología en regencia de farmacia	Tecnológico	Ciencias de la salud	0	5	0	5	Distancia	Sucre	Sincelejo	\$ 8.450.000	\$ 8.450.000	\$ 16.900.000	
8	53236	Economía	Universitario	Economía, administración, contaduría y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000	\$ 20.800.000	
9	101992	Licenciatura en matemáticas	Universitario	Ciencias de la educación	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 2.860.000	\$ 2.860.000	\$ 5.720.000	
10	102287	Contaduría pública	Universitario	Economía, administración, contaduría y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 9.750.000	\$ 9.750.000	\$ 19.500.000	
11	102447	Licenciatura en lenguas extranjeras	Universitario	Ciencias de la educación	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000	\$ 18.200.000	
12	103055	Derecho	Universitario	Ciencias sociales y humanas	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 13.000.000	
13	103105	Licenciatura en física	Universitario	Matemáticas y ciencias naturales	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 5.980.000	\$ 5.980.000	\$ 11.960.000	
14	108950	Ingeniería electrónica	Universitario	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	0	5	0	5	Presencial	Sucre	Sincelejo	\$ 14.820.000	\$ 14.820.000	\$ 29.640.000	
15	3251	Zootecnia	Universitario	Agronomía, veterinaria y afines	0	0	0	33	Presencial	Sucre	San Marcos	\$ -	\$ 22.308.000	\$ 22.308.000	La IES adelantará en julio la gestión de radicación ante el MEN - SACES la solicitud para contar con el aval, se ofertarán en octubre de 2024 los programas.
16	4627	Ingeniería agroindustrial	Universitario	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	0	0	0	33	Presencial	Sucre	San Marcos	\$ -	\$ 72.930.000	\$ 72.930.000	La IES adelantará en julio la gestión de radicación ante el MEN - SACES la solicitud para contar con el aval, se ofertarán en octubre de 2024 los programas.
17	51831	Administración de empresas	Universitario	Economía, administración, contaduría y afines	0	0	0	33	Presencial	Sucre	Majagual	\$ -	\$ 72.930.000	\$ 72.930.000	La IES adelantará en julio la gestión de radicación ante el MEN - SACES la solicitud para contar con el aval, se ofertarán en octubre de 2024 los programas.
18	101992	Licenciatura en matemáticas	Universitario	Ciencias de la educación	0	0	0	33	Presencial	Sucre	Majagual	\$ -	\$ 18.876.000	\$ 18.876.000	La IES adelantará en julio la gestión de radicación ante el MEN - SACES la solicitud para contar con el aval, se ofertarán en octubre de 2024 los programas.
Total general					0	70		202				\$ 116.740.000	\$ 303.784.000	\$ 420.524.000	

CÓDIGO SNIES: 1217 1

NOMBRE IES: UNIVERSIDAD DE SUCRE 2

RELACION E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PIC 2024										FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO (Valor expresado en Pesos)					Riesgos del Proyecto	OBSERVACIONES Y ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO
Número del proyecto (Secuencia en número)	Nombre del Proyecto	Alcance o Resultado Esperado del Proyecto	Línea Estratégica (Líneas establecidas)	Indicar el objetivo, eje estratégico, pilar o similar del PDI, PEI o política institucional vigentes que atiende el proyecto	Indique si el proyecto es para llevar oferta a un nuevo lugar de desarrollo	Departamento (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Municipio (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Fecha Inicio del Proyecto (DD/MM/AAAA)	Fecha de Finalización del Proyecto (DD/MM/AAAA)	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024 (Recursos asignados para la Vigencia 2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 (Indización Recursos asignados para la Vigencia 2023-2)	Derechos de Matrícula 2024-1 y/o 2024-2 (Política de Gratuidad)	Recursos propios de la Institución	Otras fuentes (Identificar cuáles son y distribuir en el campo de "observaciones y aspectos relevantes")		
1	Sede Eco-Región Mojana de la Universidad de Sucre.	Ampliación del lugar de desarrollo en Majagual. - Aproximadamente 66 estudiantes , programas: Administración de empresas y Licenciatura en matemáticas. Se estima que se contratarán y costearán aproximadamente 10 docentes , 5 administrativos , servicios públicos domiciliarios, viáticos, combustibles y otros. Equipos de computación, proyección, comunicaciones y otros y papelería.	Aumento en matrícula de programas presenciales	Línea Estratégica 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial. Objetivo Estratégico 3: Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial. Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio. Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica; Producto 19: Ampliación de la oferta de pregrados. Estrategia 9: Elaboración de una agenda institucional para la transformación del territorio desde la educación superior.	Si	Sucre	Majagual	01/10/2024	Indefinido	\$ 1.602.842.441	\$ 0	\$ 91.806.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.694.648.441	Pérdida de la pertinencia de los programas académicos. Incumplimiento en la planeación de las actividades académicas. Deserción estudiantil. Insuficiencia de personal docente calificado. Afectación de la calidad en el proceso educativo. Incumplimiento de la labor académica y/o ausentismo por parte de docentes y/o estudiantes. Disminución en la capacidad de la institución en términos tecnológicos. Admisión de estudiantes con debilidades de formación.
2	Sede Eco-Región Mojana de la Universidad de Sucre.	Ampliación del lugar de desarrollo en San Marcos. - Aproximadamente 66 estudiantes , programas: Zootecnia e Ingeniería agroindustrial. Se estima que se contratarán y costearán aproximadamente 10 docentes , 5 administrativos , servicios públicos domiciliarios, viáticos, combustibles y otros. Equipos de computación, proyección, comunicaciones y otros y papelería.	Aumento en matrícula de programas presenciales	Línea Estratégica 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial. Objetivo Estratégico 3: Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial. Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio. Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica; Producto 19: Ampliación de la oferta de pregrados. Estrategia 9: Elaboración de una agenda institucional para la transformación del territorio desde la educación superior.	Si	Sucre	San Marcos	01/10/2024	Indefinido	\$ 1.602.842.441	\$ 0	\$ 95.238.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.698.080.441	Pérdida de la pertinencia de los programas académicos. Incumplimiento en la planeación de las actividades académicas. Deserción estudiantil. Insuficiencia de personal docente calificado. Afectación de la calidad en el proceso educativo. Incumplimiento de la labor académica y/o ausentismo por parte de docentes y/o estudiantes. Disminución en la capacidad de la institución en términos tecnológicos. Admisión de estudiantes con debilidades de formación.
3	Implementación del Plan Integral de Cobertura 2023-2 para la Universidad de Sucre.	Se pretende que la Universidad de Sucre adelante procesos que posibiliten el incremento en el número de cupos y la atención de los 65 nuevos estudiantes a recibir en 2024-2 para los diferentes programas ofertados con modalidad presencial.	Aumento en matrícula de programas presenciales	Línea Estratégica 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial. Objetivo Estratégico 3: Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial. Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio. Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica; Producto 19: Ampliación de la oferta de pregrados.	No	Sucre	Sircoleje	05/08/2024	21/12/2024	\$ 0	\$ 1.598.468.812	\$ 216.580.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.815.048.812	La deserción de estudiantes. No realizar las convocatorias en los tiempos pertinentes. Ausentismo por parte de estudiantes y/o docentes. Pagos oportunos por la demora en los trámites.
4	Implementación del Plan Integral de Cobertura 2023-2 para la Universidad de Sucre.	Se pretende que la Universidad de Sucre adelante procesos que posibiliten el incremento en el número de cupos y la atención de los 5 nuevos estudiantes a recibir en 2024-2 para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con modalidad a distancia.	Aumento en matrícula de programas no presenciales	Línea Estratégica 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial. Objetivo Estratégico 3: Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial. Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio. Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica; Producto 19: Ampliación de la oferta de pregrados.	No	Sucre	Sircoleje	05/08/2024	21/12/2024	\$ 0	\$ 0	\$ 16.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.900.000	La deserción de estudiantes. No realizar las convocatorias en los tiempos pertinentes. Ausentismo por parte de estudiantes y/o docentes. Pagos oportunos por la demora en los trámites.
Total General										\$ 3.205.684.882	\$ 1.598.468.812	\$ 420.524.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.224.677.694	

PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024

Implementación del Plan Integral de Cobertura 2024 - Sede Eco-
Región Mojana de la Universidad de Sucre

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo, 21 de mayo 2024

El documento elaborado por la IES no deberá superar las 10 páginas, será remitido con la firma del Rector(a) y Vicerrector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) y Jefe de la Oficina de Planeación o Responsable de formular el PIC por parte de Institución de Educación Superior, estará orientado a responder los siguientes seis aspectos:

1. Descripción de acciones y estrategias que la IES implementara para lograr el cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan de Integral de Cobertura 2024.

La ampliación de cobertura para la vigencia 2024 en la Universidad de Sucre, se apalanca en las estrategias de articulación directiva institucional para la toma de decisiones y alineación del plan de acción institucional con el PIC y la articulación institucional con el Plan de Desarrollo Nacional 2023-2026, y el borrador del Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2024-2027, para incrementar los indicadores de cobertura en Educación Superior y tasa de tránsito inmediato en Sucre.

Así las cosas, para la ampliación de cobertura 2024, la Universidad de Sucre aumentará cobertura en un Sincelajo, de la siguiente forma:

PROGRAMAS	NUEVOS CUPOS PROYECTADOS POR SEMESTRE (2024)	NUEVOS CUPOS OFERTADOS 2024-1	NUEVOS CUPOS PROYECTADOS 2024-2
Biología	5	5	5
Licenciatura en Matemáticas	5	5	5
Zootecnia	5	5	5
Ingeniería Agrícola	5	5	5
Licenciatura en Física	5	5	5
Administración de empresas	5	5	5
Ingeniería Agroindustrial	5	5	5
Ingeniería Civil	5	5	5
Contaduría Pública	5	5	5
Derecho	5	5	5
Tecnología de Regencia en Farmacia	5	5	5
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	5	5
Economía	5	5	5
Ingeniería Electrónica	5	5	5
TOTAL	70	70	70

En suma, con el fin de ampliar cobertura en el territorio, se creará una nueva sede de en la Eco-Región Mojana, detallada en el siguiente cuadro:

Nombre Departamento	Nombre Municipio	Línea Estratégica	Área del Conocimiento	Programa	Nuevos cupos
Sucre	Majagual	Aumento en matrícula de programas presenciales	Economía, administración, contaduría y afines	Ingeniería Agroindustrial	33
Sucre	Majagual	Aumento en matrícula de programas presenciales	Ciencias de la educación	Licenciatura en Matemáticas	33
Sucre	San Marcos	Aumento en matrícula de programas presenciales	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería Agroindustrial	33
Sucre	San Marcos	Aumento en matrícula de programas presenciales	Agronomía, veterinaria y afines	Zootecnia	33
Total nuevos cupos					132

Finalmente, para 2024, se espera la ampliación de cobertura y de la tasa de tránsito inmediato en Sucre a través de nuevos cupos de la siguiente manera:

Sede	2024-1	2024-2	2024
Sincelejo	70	70	140
Mojana	132	132	264
Total	202	202	404

2. Describa los planes o proyectos (Plan de Desarrollo Institucional - PDI o Proyecto Educativo Institucional – PEI) que se articulan a las estrategias señaladas y formuladas por la IES en la formulación del PIC 2024.

La Universidad de Sucre, mediante **Acuerdo 11 de 2023**, aprobó el marco estratégico de la próxima década consolidado en el **Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2023 – 2032** conformado por cuatro (4) líneas estratégicas: Ciencia, Tecnología e Innovación ctei para promover el territorio; Calidad Académica con Enfoque Territorial; La Universidad como una Experiencia Incluyente y Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional; estas líneas están conformadas por pilares, objetivos, estrategias y productos estratégicos. Así las cosas, en lo que respecta a ampliación de cobertura, el PDI 2023 – 2032 contempla lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Calidad académica con enfoque territorial: la Universidad de Sucre, impulsará la oferta de educación superior de calidad, articulada a las potencialidades y dinámicas de desarrollo del territorio; promoviendo un capital humano integro con capacidades para el accionar de procesos que beneficien la sociedad.	Pilar Estratégico 3: Educación de Calidad para el Territorio.	3. Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial.	Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica
	Pilar Estratégico 4: Educación para la productividad y el bienestar social.		Estrategia 9: Elaboración de una agenda institucional para la transformación del territorio desde la educación superior
	Pilar Estratégico 5: Extensión con Compromiso y Responsabilidad.		

3. Relacione las alianzas suscritas o por suscribir por parte de la IES con otros actores o grupos de valor que aporten con recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura al PIC 2024.

Las instituciones públicas integradas al logro de las metas establecidas, son:

- Viceministerio de Educación Superior
- Gobernación de Sucre
- Universidad de Sucre
- Alcaldía de San Marcos
- Alcaldía de Majagual
- Fondo Nacional de Adaptación
- Normal Superior de Majagual

El trámite administrativo de formalización de la participación de las entidades descritas, será a través de convenios que a la fecha se encuentran en etapa de alistamiento.

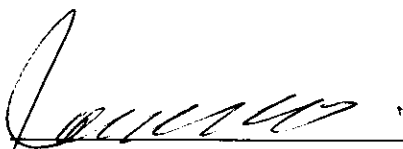
4. Enuncie la sumatoria de otras fuentes de financiación que se articulan a las líneas de proyectos para el fortalecimiento de las estrategias dirigidas a la ampliación de cobertura en los PIC 2024.

La ampliación de cobertura en la Universidad de Sucre está apalancada inicialmente en recursos asignados por el PIC 2024 que hacen base presupuestal; se espera que con la formalización de convenios las entidades involucradas aporten recursos.

Nota: Gestión de Metas No Alcanzadas en el PIC 2023-2.

En caso de que no se hayan alcanzado las metas proyectadas en el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2, es crucial que la Institución de Educación Superior (IES) tenga en cuenta el número de estudiantes pendientes por cumplir para la formulación de la meta 2024.

Se firma en la ciudad de Sincelejo a los 21 días del mes mayo de 2024.



JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ

Nombre Rector (a) de la Institución de Educación

Cédula de Ciudadanía 10.534.276 de Popayan

Teléfono Fijo y/o Celular: 3135461419

Correo Electrónico: rectoria@unisucre.edu.co



JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ

Nombre Vicerrector(a) Administrativo(a) y Financiero(a) de la Institución de Educación Superior

Cédula de Ciudadanía 92538430 de sincelejo

Teléfono Fijo y/o Celular: 3005115475

Correo Electrónico: vice.administrativa@unisucre.edu.co



ALEX ALVAREZ MONTH

Nombre Jefe de la Oficina de Planeación o Responsable de formular el PIC por parte de Institución de Educación Superior

Cédula de Ciudadanía 1.102.805.622 de Sincelejo

Teléfono Fijo y/o Celular: 3016796497

Correo Electrónico: planeacion@unisucre.edu.co